



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 103951

Que mediante providencia calendada seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CARLOS MARIO GRANADILLO FUENTES Y OTRO** contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTRO**, radicado único No. 11001020300020230270301, resolvió: **“PRIMERO: Revocar el fallo impugnado y, en su lugar, negar el amparo invocado. SEGUNDO: Notificar la presente decisión a las partes e intervinientes en el presente trámite preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES, CARLOS MARIO GRANADILLO FUENTES, JESUALDO CARLOS GRANADILLO FUENTES, ALBA BEATRIZ FUENTES CUJIA, LUZ DARYS GRANADILLO FUENTES, IRINA ISABEL GRANADILLO FUENTES** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso **11001310303520200024300 (01)** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 4 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 4 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext. 1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01